

## POSADAS, 0 2 OCT 2024

VISTO: El Expediente S01:0000956/2023 – Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional - Convenio Específico de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad Distrital Francisco José de CALDAS (Colombia), y;

## CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo establecer las bases para la movilidad académica de estudiantes (pregrado y postgrado) y del personal docente.

QUE, a fs. 32, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 275/24, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 022/24 obrante a fojas 33, sugiriendo: "Aprobar el Convenio Específico suscripto entre la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Distrital Francisco José de CALDAS (Colombia), conforme dictamen N° 275/2024 obrante a fs. 32, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 24 de Septiembre de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Específico de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes, suscripto el día 11 de Septiembre de 2024, entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad Distrital Francisco José de CALDAS (Colombia), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 1 08 72

HiF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Ing. Sergio Edgardo KATOGUI a/c Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones